

PROCESO: SUCESION INTESTADA
RADICACION: 2019-611-00

pasa al Despacho del Señor Juez hoy.
Bucaramanga, Junio 29 de 2021



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIA

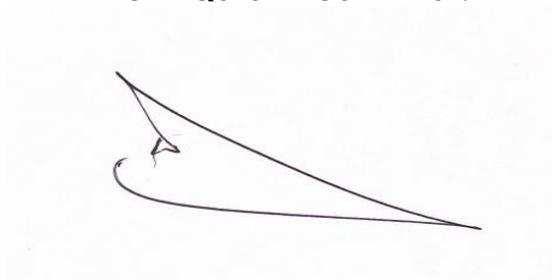
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, junio veintinueve (29) de dos mil veintiuno (2021)

DE conformidad con la petición del apoderado de la parte demandante y al tenor de lo normado por el artículo 92 del C.G del P. el Juzgado,

RESUELVE:

- 1)- ACEPTAR EL RETIRO DE LA PRESENTE DEMANDA DE SUCESION INTESTADA PROPUESTA POR CARLOS ENRIQUE TORRES, SIENDO CAUSANTE INGRY ARACELY TORRES RECALDE, ATENDIENDO LA PETICION DE LA SEÑORA APODERADA DE LOS INTERESADOS.
- 2)- ORDENAR la entrega de los anexos sin necesidad de desglose a la parte demandante.
- 3)- EN FIRME este auto ordénese el archivo del presente diligenciamiento previo las anotaciones del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
JUEZ

Mariela.--

EL ANTERIOR AUTO FUE NOTIFICADO A LAS PARTES EN EL ESTADO QUE SE FIJA HOY: JUNIO 30 DE 2021



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIA